



V/4

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1 MAR. 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Ingeniero Agrónomo Manuel Chabalgoity Rodríguez Cédula de Identidad Nº 3.468.286-4, Credencial Cívica Serie AVA Nº 23.717.-

2º.- Comuníquese, etc.-

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

2010/14002/01391